

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Relación de funcionarios del Cuerpo de Astrónomos, cerrada a 31 de diciembre de 1963

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento		Fecha del primer nombramiento		Servicios			Situación o Ministerio	Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)	Provincia y localidad	Número del Registro de Personal
		A	M	D	A	M	D					
1	Carraco Garronena, Rafael	28	sep	01	27	abr	23	40	8	5	MD-Madrid	A08PG1
2	Gullón Senespeda, Enrique	19	abr	03	15	feb	28	35	10	17	MD-Madrid	A08PG2
3	Martín Lorón, Mariano	28	oct	04	26	oct	32	31	2	6	MD-Madrid	A08PG3
4	Torroja Menéndez, José María	29	ago	16	4	nov	52	11	1	28	MD-Madrid	A08PG4
5	Pensado Iglesias, José	23	dic	19	1	sep	56	10	4	—	MD-Madrid	A08PG5
6	López Arroyo, Manuel	8	oct	26	1	ago	53	10	5	—	MD-Madrid	A08PG6

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales de una plaza vacante en la Sala IV del Tribunal Supremo.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 7 del actual para la provisión entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales de una plaza vacante en la Sala IV del Tribunal Supremo, retribuida por sueldo, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para desempeñarla a don Angel Serrano AVECILLA, Oficial de Sala del expresado Cuerpo, que presta sus servicios en la actualidad en la Sala IV de dicho Alto Tribunal, por ser el concursante con derecho preferente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el reintegro al servicio activo de don Félix Gómez Barroso, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el reintegro al servicio activo, con ocasión de vacante a don Félix Gómez Barroso, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones en situación de excedencia voluntaria, conforme a lo establecido en los artículos 369 y 370 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1964.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el reintegro al servicio activo a don José García Prosper, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don José García Prosper, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, en situación de excedencia voluntaria, reintegrese al servicio activo con antigüedad para todos los efectos de toma de posesión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1964.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 24 de diciembre de 1964 por la que se nombra Alféreces-alumnos de los Cuerpos de Sanidad de la Armada, así como el de Intervención, por el orden que se expresa, que es de censuras obtenidas, y con antigüedad a todos los efectos de 10 de enero de 1965, a los siguientes opositores

Como resultado de las oposiciones para ingreso en la Sección de Medicina del Cuerpo de Sanidad de la Armada, así como en el Cuerpo de Intervención, convocadas por Orden ministerial número 1382/64, de 20 de marzo último, se nombra Alféreces-alumnos de los citados Cuerpos, por el orden que se expresa, que es el de censuras obtenidas, y con antigüedad a todos los efectos de 10 de enero de 1965. a los siguientes opositores:

- D. Ignacio Estevan Alberto,
- D. Gonzalo Civantos López-Villalta,
- D. José Antonio Sánchez Almuzara.

D. Gonzalo Enriquez Broncano.
D. Guillermo Yáñez Marchena.
D. José Ignacio Arance de Prada
D. Eugenio Núñez Muñoz.
D. Miguel Rodríguez Santamaria.
D. Jaime Pérez Crespo.

Cuerpo de Intervención

D. Juan Jesús Taboada Vázquez.
D. Juan F. Casamayor Coloma.
D. Sebastián Moll y de Miguel.
D. Manuel Abeledo Maristany.

Los citados Alféreces-alumnos harán su presentación en la Escuela Naval Militar el día 10 de enero próximo para efectuar el cursillo y, posteriormente, el periodo de practicas de embarco dispuesto en la Orden ministerial de 11 de mayo de 1952, debiendo cumplimentar lo que sobre vestuario dispone la Orden ministerial número 656/1958, de 27 de febrero de 1958.

El nombramiento de Alféreces-alumnos queda condicionado a la presentación de la documentación acreditativa de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria en la Jefatura de Instrucción de este Ministerio antes del día 10 de enero próximo, ya que de no hacerlo así quedará anulado dicho nombramiento, con la pérdida por los interesados de todos los derechos adquiridos.

Madrid, 24 de diciembre de 1964.

NIETO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Garmilla Fernández.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Garmilla Fernández, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 13 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 122), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 12 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 159), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Relación que se cita

Cabo primero don José Garay Romero. Fecha de retiro: 4 de enero de 1964.

Policia don José García Herrera. Fecha de retiro: 22 de enero de 1964.

Policia don Timoteo Fernández Zambrano. Fecha de retiro: 24 de enero de 1964.

Policia don Salvador Valenzuela Rioboo. Fecha de retiro: 25 de enero de 1964.

Policia don Teógenes Rey Ruiz. Fecha de retiro: 26 de enero de 1964.

Policia don Francisco Hernández Herrero. Fecha de retiro: 29 de enero de 1964.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Relación que se cita

Policia don Baldomero Suárez López.
Policia don Gregorio Pereda Castilla.
Policia don Manuel García Gómez Aranda.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Gonzalo del Campo Calvo.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 10 de enero de 1965, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Gonzalo del Campo Calvo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Relación que se cita

Policia don Antonio Franco Olivier.
Idem don José Cascajo Cascajo.
Idem don Emilio Pérez Rodríguez.